

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 29 ABR 2022

Expediente No. 2019-00033.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, los informes secretariales visibles a folios 208 y 209 mediante los cuales se pone de presente que los Litis consortes vinculados Ernesto Martínez, Isidro Martínez, Virginia Martínez de Villalba y María Agueda Martínez de Guerrero como herederos determinados de Arcelia Solórzano (q.e.p.d.), fueron incluidos en el registro nacional de personas emplazadas y que las fotografías de las vallas fueron debidamente incluidas en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

2. Surtido el emplazamiento los Litis consortes vinculados Ernesto Martínez, Isidro Martínez, Virginia Martínez de Villalba y María Agueda Martínez de Guerrero como herederos determinados de Arcelia Solórzano (q.e.p.d.), se designa como curador ad litem de los emplazados al abogado que aparece en el acta anexa. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7º). Librese telegrama.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

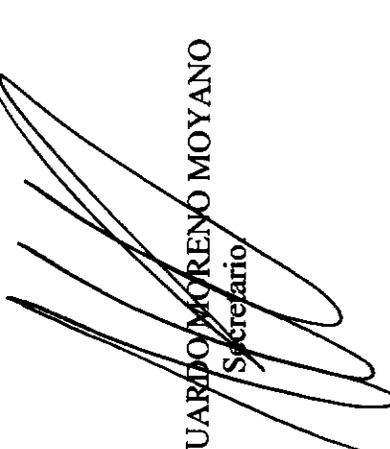
FG


El No. 023
02 ABR 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
MARIA CATALINA ESPEJO LOPEZ	53.108.189	217.579	Markatja@hotmail.com		Markatha7@hotmail.com	2019-00581	2019-00033


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

